

MEMORIAL - RADICADO (2018-1455)

Felipe Andrés Cristancho Escobar <felipecristanchoescobar@gmail.com>

Lun 30/11/2020 9:46

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (173 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 2018- 1455.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto encontrarán memorial dirigido al proceso con los siguientes datos:

Demandante: Galileo Instruments S.A.S.
Demandando: Miguel Antonio Morales
Radicado 2018-1455

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Felipe Cristancho

Señor

**JUEZ VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY- ANTIOQUIA
E.S.D.**

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Ejecutante: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
Ejecutado: MIGUEL ANTONIO MORALES ASCENCIO
Radicado: 2018- 1455

FELIPE ANDRÉS CRISTANCHO ESCOBAR, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte ejecutante, presento, de manera respetuosa, liquidación del crédito que trata el artículo 446 del Código General del Proceso, dentro de la oportunidad procesal correspondiente, en los siguientes términos:

Al 30 de noviembre de 2020, el ejecutado adeuda a mi mandante **\$37.693.100=** por los siguientes conceptos:

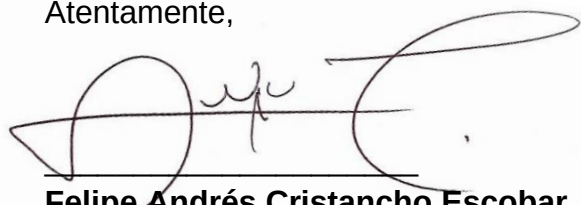
1) POR EL PAGARÉ No. 0018:

- **Capital:** \$20.130.000=
- **Intereses de mora:** \$ 17.563.100=

TOTAL: \$37.693.100=

Muchas gracias por toda la colaboración brindada.

Atentamente,



Felipe Andrés Cristancho Escobar

CC. 1.020.395.734

T.P. 227.939 del Consejo Superior de la Judicatura

